UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 939-2018-UNSCH-R

Ayacucho, 09 OCT. 2018

Visto el expediente administrativo sobre viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Inicial de la Facultad de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que, la Facultad de Ciencias de la Educación tiene programado el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Inicial matriculados en las asignaturas de Práctica Preprofesional Intensiva (PP- 542) y Seminario Taller de Investigación Pedagógica (MD-542); el mismo que fue aprobado en Sesión Extraordinaria del Pleno de Docentes de la referida escuela de fecha 17 de setiembre de 2018, siendo el itinerario Ayacucho - Lima - Trujillo - Piura - Tumbes - Ayacucho, por el periodo de diez (10) días, a partir del 14 al 23 de octubre de 2018;

Que, el viaje programado tiene como objetivos interrelacionar las actividades académicas de la práctica pre profesional docente con las realidades académico - administrativas de otras universidades que cuentan con facultades de educación; conocer la organización escolar y trabajo académico administrativo e instituciones en los lugares visitados; identificar el nivel de trabajo y propuestas académicas especificas en la práctica pre profesional docente en las universidades visitadas; fomentando la revaloración de nuestra identidad cultural al visitar restos arqueológicos y promover su conservación por ser un patrimonio cultural de la humanidad que deben ser incorporadas en los contenidos curriculares; fomentar el intercambio de experiencias pedagógicas e interrelación armoniosa entre los miembros de las delegaciones; recojo de experiencias de los procesos a autoevaluación, acreditación y licenciamiento de carreras universitarias;

Que, el referido viaje de estudios está respaldado con el expediente pertinente, contando con la aprobación de la Facultad de Ciencias de la Educación a través de la Resolución Decanal N° 231-2018-FCE-D, de fecha 25 de setiembre de 2018, y la opinión favorable de la Oficina General de Gestión Académica mediante Memorando N° 514-2018-OGGA-VRAC/UNSCH; por lo que debe ser autorizado por acto administrativo, en armonía con las normas vigentes en la institución;

Que, la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, con Memorando N° 1117-2018-UNSCH-OGPP-OP, de fecha 04 de octubre de 2018, ha emitido la opinión técnica presupuestal favorable;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.8 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 939-2018-UNSCH-R

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el viaje de estudios de cuarenta y nueve (49) estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Inicial de la Facultad de Ciencias de la Educación, matriculados en las asignaturas de Práctica Pre Profesional Intensiva (PP- 542) y Seminario Taller de Investigación Pedagógica (MD-542), con el itinerario Ayacucho - Ayacucho - Lima - Trujillo - Piura - Tumbes - Ayacucho, por el periodo de diez (10) días, a partir del 14 al 23 de octubre de 2018, debiendo para tal efecto hacer uso del ómnibus Volvo de placa EGS-565, con la conducción de los servidores Luís Caro Molina y Cayo Franco Cárdenas Bonilla bajo la responsabilidad de los docentes Erasilda Huamani Fernández y Rolando Alfredo Quispe Morales, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO
01	ALEGRIA HUAUYA, Justina	03130179
02	ALLCCA IRCAÑAUPA, Liz Faby	03130217
03	ALLCCA QUISPE, José Luis	03139349
04	ANAYA VEGA, Ameli	03130253
05	BAUTISTA ALANYA, Vanesa	03130201
06	BAUTISTA OBANDO, Lizet Stephany	03130221
07	CANDIA CANGANA, Tait Miriam	03133944
08	CARRERA TAYPE, Kieny Sydney Diesel	03130036
09	CASTILLO VELASQUEZ, Judith	03133869
10	CHAVEZ QUISPE, Roxana	03139395
11	CHIQUILLAN CARTOLIN, Fernandina	03130178
12	CISNEROS AYALA, Rossini Kathia	03135111
13	CRISOSTOMO NOLASCO, Karen Yasmina	03130871
14	CUYA LLACCTAHUAMAN, Editha Nieves	03130231
15	FLORES TOMAYRO, Yolanda	03134647
16	HUACCHO LOPEZ, Koren Isabel	03131048
17	HUAMAN ELIAS, Shirley Lucero	03130228
18	HUAMANI ESPINOZA, Yackyline Lizbeth	03138579
19	HUAMANI GONZALO, Glendy Evelin	03132709
20	INFANZON ROJAS, Days	03120182
21	JANAMPA HUACACHI, Pameluz	03136067
22	LAZARO CANCHARI, Mirian Roxana	03130210
23	LLALLI HURTADO , Evelyn Maria	03133132
24	MELGAR HIDALGO, Diana Carolina	03130225
25	MENESES YANAMA, Marisol	03137377
26	OCHOA AYALA, Marycruz	03136914
27	OCHOA CARDENAS, Melva Irene	03139270
28	OCHOA QUISPE, Sandy Verónica	03130208
29	ORÉ JERÍ, Kelly Keiko	03130718
30	ORÉ MEZA, Rosmery	03138032
31	ORÉ OCHANTE, Mary Luz	03130181
32	PALOMINO YUPANQUI, Olga Vannesa	03130246
33	PAREDES CCONISLLA, Diana Zulma	03138876
34	PAREJA MORALES, Lizbeth	03125345
35	PAUCCA FLORES, Daysi Yeny	03138684
36	POZO LOPEZ, Margoth Monica	03130166

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 939 -2018-UNSCH-R

37	POZO LOPEZ, Ruth Mirian	03139324
38	PRADO GONZALES, Diana Carolina	03134300
39	RIVEROS VENTURA, Diana	03130159
40	RUIZ HUAMAN, Mónica BET	03130183
41	RUMISONCCO AYALA, Jhossy Andrea	03134083
42	SANCHEZ ROMERO, Yesenia Asalia	03130195
43	SOTO RAMOS, Rosmery	03131637
44	TAIPE MONTES, Nadia	03130172
45	VARGAS LLOCCLLA, Ruth Yudith	03134848
46	VARGAS SALCEDO, Cindy Malú	03130169
47	VELIZ LOAYZA, Mirian	03130171
48	VICAÑA TAIPE, Janeth	03137434
49	YARASCA MOLINA, Zuly Virgilia	03130577

Artículo 2º.- OTORGAR viáticos a los docentes y choferes, y otros conceptos para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Inicial, conforme se indica a continuación:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:
10 516 0094 0066 3.000784 5.005857 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACCION:
3.000784 5.005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria.

META:
00001 0.188104 Ejercicio de la Docencia Universitaria.

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00. 2.3.2.1.2.2	S/. 6,000.00	Viáticos y Asignaciones (02 Docentes y 02 Choferes S/. 150.00 por día)
1.00. 2.3.1.3.1.1	S/. 3,400.00	Combustibles y Carburantes
1.00. 2.3.2.7.11.99	S/. 500.00	Servicios Diversos (Peaje y Cochera)

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:
10 516 0094 0066 3.000786 5.005864 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACCION:
3.000786 5.005864 Servicios Educacionales Complementarios

META:
00001 0.188111 Servicios Educacionales Complementarios

GASTO PRESUPUESTARIO:
2.09 2.5.3 1.1.1 S/. 3,430.00 A Estudiantes (49 Estudiantes a S/. 7.00/día X 10 días)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 939-2018-UNSCH-R

Artículo 3º.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración. el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias de la Educación
E.P. de Educación Inicial
Oficina de Mantenimiento y Servicios Generales
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina de Presupuesto
Oficina General de Gestión Académica
Oficina General de Administración
Oficina de Tesorería
Oficina de Contabilidad
Órgano de Control Institucional
Órgano de Remuneraciones y Pensiones
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Archivo
CAZP/jjca